

# Dña del SeÑor 35

96. Q. 96. Pregunta: ¿Qué pide Dios en el segundo mandamiento?

A.  
Respuesta: Que no representemos a Dios por medio de alguna imagen o figura (a), y sólo le rindamos culto como El ha mandado en su Palabra (b).

a. Isaías 40:18, 19, 25; Deut. 4:15,16, Rom. 1:23, Hechos 17:20.-b. 1 Sam. 15:23; Deut. 12:30; Mateo 15:9.

97. Q.  
97. Pregunta: ¿No es lícito hacer ninguna imagen?

A.  
Respuesta: Ni podemos, ni debemos representar a Dios de ninguna manera (a), y aun en el caso de que fuese lícito representar a las criaturas, Dios prohíbe hacer o poseer ninguna imagen destinada a ser adorada o empleada en su servicio (b).

a. Isaías40:25.-b. Ex. 34:17; Ex. 23:24; Ex. 34:13; Num. 33:52.

98. Q.  
98. Pregunta: ¿No se podrían tolerar las imágenes en las iglesias, como si fuesen libros para enseñar a los ignorantes?

A.  
Respuesta: No, porque nosotros no debemos intentar ser más sabios que Dios, que no quiere instruir a su pueblo por imágenes mudas (a), sino por la predicación viva de su Palabra (b).

a. Jer. 10:8; Hab. 2:18, 19.-b. Rom. 10:14, 15, 17; 2 Pedro 1:19; 2 Tim. 3:16, 17.